AÑO X. CHIHUAHUA.---Sábado 14 de Mayo de 1887.---4.ª EPOCA. Núm. 34.

EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PERIODICO OFICIAL.

Las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias en el hecho de ser publicadas en este Periódico.

CONDICIONES:
Este periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana.
Los comunicados y avisos de interés público se insertarán gratis; los de interés particular á precios convencionales, prévio pago hecho en las oficinas de Hacienda del Estado.
Los suscritores de la Ciudad, recibirán el periódico en su domicilio. A los foráneos se les remitirá franco de porte.
No se devuelven originales.

REDACTOR RESPONSABLE,
MANUEL M. ALTAMIRANO.
REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE.

CONDICIONES:
Las suscriciones se reciben en la Imprenta del Gobierno por el Administrador del periódico. Fuéra de la Capital en las Oficinas de Hacienda.
El precio de suscrición en la Capital, y fuéra de ella, es de $4 50 por semestre que se pagarán adelantados. Los números sueltos valen 10 centavos. Todo pago debe hacerse en la Administración General de Rentas, ó en las Recaudaciones subalternas, comprobándose con el correspondiente certificado.

DIRECTORIO.

GOBIERNO DEL ESTADO.—PODER EJECUTIVO.
Casa de Gobierno, Calle de Juárez N. 13
Gobernador, FELIX F. MACEYRA, Progreso número 16.
Oficial 1.° encargado de la Secretaría, MANUEL GALLEGOS, Hotel Chihuahua.
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS. Casa de Gobierno.
Contador, encargado de la Admón, EVARISTO HERNANDEZ, S. Felipe núm. 2.
JEFATURA POLITICA. SALA DE CABILDOS Y TESORERIA MUNICIPAL, Plaza de la Constitución.
Jefe Político, EDUARDO BARCENAS, Avenida de los Héroes núm. 14.
Secretario, PEDRO BARCENAS, Ojinaga núm. 36.
Depositario Municipal, AGUSTIN AMPARAN Calle del Teatro núm. 7.
PODER LEGISLATIVO. SALON DE SESIOMES. Plaza de la Constitución.

DIPUTACION PERMANENTE.
VOCALES PROPIETARIOS:
1.° C. PEDRO CARBAJAL, *Progreso núm. 16.*
2.° C. TOMAS DOZAL Y HERMOSILLO, Golondrinas núm. 22.
3.° C. Lic. ANTONIO PRIETO, Porvenir N.° 3.

PODER JUDICIAL.—SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, Calle de la Libertad núm. 10.
Presidente, Lic. FRANCISCO N. RAMOS, Victoria núm. 2.
Magistrados, Lics. CIPRIANO PIÑA Y MIGUEL ALDAZ.
Procurador General de Justicia, Lic. JOSE MARIA GANDARA, Abasolo núm. 26.
Abogado defensor de pobres, JOAQUIN VILLALVA, Calle de Aldama núm. 19.
JUZGADOS 1.° Y 2.° DE LETRAS. Calle de la Libertad núm. 10.
Jueces, Lics. JESUS ULLOA Y MIGUEL JAURRIETA.
JUZGADOS MENORES. Calle de Aldama.
Alcaldes, CRUZ ROMERO Y ANTONIO RIEGO.
Agente del Ministerio Público, ANGEL SEIJAS, Abasolo núm. 24.
CARCEL PÚBLICA, Calle de S. Francisco.
Alcaide, EUGENIO MONTAÑO.
INSTITUTO LITERARIO, Plaza Hidalgo.
Director, ELIEZER MUÑOZ.
Secretario, DOMINGO ELIAS GONZALEZ (h)
REGISTRO CIVIL. Juez, MANUEL RUIZ DE LA PEÑA, Avenida de los Héroes.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. Bajos del Palacio en construcción.
Encargado, Arquitecto MARIANO GARNICA PEREZ. Hotel Betancourt.
HOSPITAL CIVIL. Plaza Hidalgo.
CASA DE SANIDAD. Calle S. Francisco 11.

TRIBUNAL DE CIRCUITO. Magistrado, J. JACOBO ROJAS, Calle Progreso 30.
JUZGADO DE DISTRITO. Hotel Maceyra.
Juez de Distrito, CELSO D. VELARDE.
Promotor Fiscal, Lic. PEDRO OCHOA, Calle de Abasolo, núm. 39.
CUARTEL GENERAL DE LA 2.ª ZONA MILITAR. Jefe, General JULIO M. CERVANTES.
Jefe de E. M., Teniente Coronel MANUEL A. PLATA. Calle de Aldama núm. 20.
Asesor de la Zona, Lic E. NOVOA. Avenida de la Independencia núm. 1.
Jefe de Reemplazos, Coronel ESTANISLAO G. PORRAS. Aldama núm. 26.
ADMON. PRINCIPAL DEL TIMBRE. Aldama núm. 20.
Administrador, FRANCISCO PRIETO Y MABARIAGA. Porvenir núm. 3.
ADMON. PRINCIPAL DE CORREOS. Administrador, MELITON ORDAZ. Calle del Progreso núm. 14.
JEFATURA DE HACIENDA. Jefe, AGUSTIN VILLAURRUTIA, Manuel Ojinaga núm. 8
GENDARMERIA FISCAL. Comandante en Jefe, Coronel Miguel Ahumada.
Segundo en Jefe, B. VENTURA BARRERA. Hotel Maceyra.
TELEGRAFOS, Jefe de la oficina, CARLOS A. NIETO. Progreso núm. 8.
CASA DE MONEDA, Calle de la Libertad.
DIPUTACION DE MINERIA. Aldama 8.
TELEGRAFO DEL F. C. C. M., Progreso 4.
OFICINA CENTRAL DE TELEFONOS, Abasto.
CASA DE DILIGENCIAS, Ojinaga núm. 17.

ABOGADOS POSTULANTES.

Antonio Prieto.—Calle del Porvenir num. 3.
Cárlos Muñoz.—Calle de la Libertad num. 7.
Diego Romero.—Calle de Guadalupe num. 21.
Eduardo Novoa.—A. de la Independencia.
Emigdio Rodriguez.—Calle Teatro num. 22.
Francisco Alvarez.—Calle Morelos num. 21.
Francisco Prieto.—A. de los Héroes num. 8.
Gabriel Aguirre.—Calle de Ojinaga num. 28.
Guillermo Urrutia.—Calle Ojinaga num. 19.
Ismael Benitez.—Calle de Victoria num. 13.
Jesus María Palacios.—Morelos núm. 17
Joaquin Villalva.—Calle de Aldama num. 19.
José Eligio Muñoz.—A. de las Quintas num. 45.
José Enciso.—Calle de Abasolo num. 36.
Luis G. Irigoyen.—Calle de Victoaia num. 1.
Manuel Prieto.—Calle de Morelos num. 22.
Melesio Parra.—Calle del Progreso num.
Néstor Gamero.—Avenida Oriente num.
Pablo Ochoa.—Calle de Victoria num. 21.
Pedro Ochoa.—Calle de Abasolo num. 39.
Pedro R. Prieto.—A. de los Héroes num. 14.
Rafael Horcasitas.—Calle Morelos num. 13.
Rómulo Jaurrieta.—Callejuela segnda letra D.
Silvestre Bustamante.—Calle Juarez num. 43

MEDICOS

Antonio Lafon.—A. de la Independencia.
Angel Nieto.—Calle de Abasolo num. 43.
Canuto Elías.—Calle de la Libertad num. 6.
Clemente Remes.—Calle de Juarez num. 19.
Francisco Paschal.—Calle Abasolo num. 28.
Ignacio Torres.—Calle de la Libertad num. 14.
Jesus Muñoz.—Calle de Guadalupe num. 4.
José Echávarri.—Calle del Progreso num. 13.
Luis G. Muñoz.—Calle de la Libertad num. 7.
Miguel Marquez.—Calle Morelos num. 5

INGENIEROS.

José L. Ramirez, Ingeniero del Gobierno del Estado. Avenida de las Quintas.
Baltazar Muñoz.—A. de las Quintas num. 45.
Jacobo Mucharraz.—Avenida de Oriente.
Manuel Merino.—Calle de Juarez num. 9.
Manuel Gameros.—Calle de Victoria num.
Primitivo Saenz.
Rafael Jaurrieta.—Callejuela 2.ª num. 24.
Raymundo Muñoz.—Calle la Libertad num. 7.

ESCRIBANOS.

Antonio V. Quirós.—Calle del Progreso n. 20
Antonio Sanchez Aldana.—Calle Victoria 14.
Ignacio Flores.—Calle de Victoria num.
Lic. Luis G. Irigoyen.—Calle Victoria num. 1.
Manuel A. Vidal.—Avenida de Oriente.
Lic. Romulo Jaurrieta.—Callejuela 2.ª letra D.

FARMACÉUTICOS.

Evaristo Ordaz.—Calle del Progreso núm. 9.
Urbano Bermudes.—Calle de Abasolo núm. 8.
Francisco Yúdico.—Calle de Victoria.
L. Emilio Lafon.—Calle de Abasolo núm. 2.

PRINCIPALES COMISIONISTAS

Ketelsen y Degetau.—Calle de la Libertad.
Gross y Signoret.—Calle de Victoria.
Félix F. Maceyra.—Plaza de la Constitución.
Rembez Bezaury.—Guadalupe núm. 1.
Domingo Leguinazabal.—Aldama núm. 2.
José M. Sanchez.—Progreso núm. 12.
Villaurrutia y Hnos.—Calle de Abasolo.

BANCOS.

Banco Nacional Mexicano.—Plaza de la Constitución núm. 5.
Id. Mexicano.—Plaza de la Constitución.
Id. Minero.—Calle de Guadalupe.
Id. Santa Eulalia.—Ojinaga num. 18.

Ferrocarril Central Mexicano.

Tren del Sur.

Llega á las	7 30 P. M.
Sale á las	7 30 A. M.

Tren del Norte.

Llega á las	7 30 A. M.
Sale á las	7 30 P. M.

DILIGENCIAS

de Chihuahua á Cusihuiriachic y Guerrero.

Sale Viérnes á las	4 A. M.
Llega Sábado á las	5 P. M.
Sale Mártes á las	4 A. M.
Llega Miércoles á las	5 P. M.

Sumario de los documentos oficiales.

GOBIERNO DEL ESTADO.

PODER EJECUTIVO.—Dos Cortes de Caja de la Administración General de Rentas por los meses de Marzo y Abril últimos.

Parte rendido por el Jefe Político del Cantón Meoqui, referente á la tranquilidad pública.

Noticia de matrimonios ocurridos en Paso del Norte.

PODER JUDICIAL.—Sentencia pronunciada por el Supremo Tribunal de Justicia, contra Bernabé Herrera y Toribio Acosta por abigeato.

Otra contra Agustin Estavillo y Pascual Jordan por abigeato.

Otra contra Jorge Gonzalez por heridas.

Otra contra Nicolás Quitana y José Villagran por robo.

Otra contra Víctor García por abigeato.

Notificaciones y Edictos judiciales.

Edictos de minería.

Noticia de animales mostrencos.

PERIODICO OFICIAL.

MAS SOBRE TEMBLORES.

Rectificadas las noticias que se recibieron de este desgraciado suceso las reproducimos con más pormenores.

BAVISPE.

Comunica el Jefe de la Gendarmería Fiscal que á las tres de la tarde comenzó el temblor tan fuerte, que no dejó casa alguna habitable; perecieron sesenta personas y hubo muchas lastimadas sin dar esperanzas de vida. De las tres de la tarde á las diez de la mañana del siguiente dia, hubo diez y ocho temblores, tres de éstos muy fuertes, oyéndose ruido subterráneo.

Esta noticia está de acuerdo con la que publicamos en nuestro número anterior; están aún desenterrando cadáveres para darles sepultura y seguramente no bajarán de 150 las personas que perecieron.

JANOS.

Oficialmente vino la noticia que publicamos tomada de carta particular. Las fincas de aquel Pueblo quedaron destruidas en su mayor parte: parece que no hubo que lamentar allí desgracias personales.

El Jefe Político de Casas Grandes, al excitar los sentimientos de los habitantes del lugar é inmediaciones, fué atendido desde luego por todos los vecinos, reuniendo por de pronto, y á reserva de recojer otros donativos, doce fanegas de maíz, trece de frijol, mil libras de harina, cincuenta de azúcar, cincuenta de arroz y trescientas de sal: estos víveres fueron remitidos el día seis.

El humo del volcan es tan denso, que intercepta los rayos solares y desaparece casi la luz de la luna; algunos aseguran que en los momentos de estallar el temblor, vieron volar peñascos de grandes dimensiones y brotar el fuego que incendió los montes de las inmediatas sierras.

En Galeana, el mismo dia 3 á las tres de la tarde comenzó el temblor, cuya duración fué de 20 segundos: quedaron todas las casas en muy mal estado; la Iglesia, más que ninguna otra finca. Se repitió por otras dos veces; á las ocho de la noche y á las cuatro de la tarde, del siguiente dia, divisándose tambien desde allí el humo del volcan. El Presidente Municipal de este Pueblo, salió hácia ese rumbo con el fin de observar y dar pormenores.

VALLE DE SAN BUENAVENTURA.

Sin que hubiera desgracias personales, sufrieron en lo general todas las fincas del Pueblo.

DE PASO DEL NORTE

Recibió el Sr. Gobernador el telégrama que copiamos:—Sr. Gobernador. Temblor de tierra á las 3 h. 35 m. P. M. No hubo desgracias personales; en la cárcel se cuartearon dos piezas; daños particulares, en casas de poca importancia.—E. Provencio.

Estas son las noticias que se tienen hasta hoy; el Gobierno del Estado procura con toda actividad los médios convenientes para atender aquellos pueblos y remediar en lo posible su desgracia: ha mandado tambien practicar los informes necesarios para saber hácia qué rumbo y distancia de la Ascención hizo erupción el volcan; si hubo levantamiento de tierra, á qué altura, si es lava, lodo ó arena lo que arroja, como se dice, y si sigue aún la erupción.

Varias otras personas cuya lista publicamos en seguida, contribuyeron proporcionalmente á sus recursos, para auxiliar á los necesitados.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE JANOS.

LISTA de los ciudadanos de esta Municipalidad, que voluntariamente contribuyeron para auxiliar á los habitantes del pueblo de Babispe.

Estéban Aguilar	$ 1 00
Lino Cacias	1 00
José Cásares	1 00
Cesáreo Cacias	0 50
Pedro Ortiz	0 50
Crispin Zapata	1 00
Eulalio Baeza	1 00
Balentina Perea	0 50
Bartolo Verdugo	1 00
Dámazo Rueda	1 00
Margarito García	0 50
Pablo Zapata	2 00
Francisco Perea	0 75
Francisco Miranda	0 25
José María Perea	1 00
Juana Ascárate	1 00
Juan Zosaya	0 50
Eugenio Baeza	1 50
Juan de Varela	0 50
Fernando Verdugo	0 50
Dolores Méndez	0 50
Feliciano López	0 50
Silvestre Parra	0 50
Suma	$ 18 50

D. Francisco Mápula contribuyó con lo siguiente;

Dos fanegas maíz, una arroba harina flor y cuatro almudes frijól.

Janos, Mayo 5 de 1887.—*J. Cásares.*

NOTA—A más de la contribución que antecede, se reunieron en dinero ciento cinco pesos cincuenta centavos [$ 105 50 cvos.] que el Teniente y sus celadores del cuerpo de Gendarmería Fiscal situado en esta Frontera facilitaron, la que fué empleada hasta donde se pudo encontrar quien vendiera algunos artículos, como en efecto se encontró, maíz, frijól, harina azúcar, café, arróz y dulce, mandándose el resto en dinero.

LA MUJER.

Creemos digno de reproducción este párrafo escrito por ZENAIDA en "La Aurora Literaria" de Aguascalientes.

"En no muy remotos tiempos, era la muger todavía un ser abyecto á los ojos del hombre, que en su loco orgullo, olvidaba ¡ingrato! el purísimo seno donde cariñosa madre lo reclinara, ofreciéndole parte de su vida para que viviera él.

¡Desdichados tiempos aquellos en que si la muger llamaba la atención del mundo, era tan solo por su hermosura, cualidad frívola, pasajera y peligrosa, que en vez de sacarla de su abyección, la sumergía en el inmundo fango de los vicios! *Nada valían entónces sus derechos, nada* su inocente amor, nada su acrisolada virtud. Asemejábasela á las béstias, negándole el don más precioso que Dios le concediera para distinguirla de ellas; desconocíansele sus naturales inclinaciones, sus afectos más puros y tiernos; creíasela incapáz de abrigar en su noble corazón los sublimes sentimientos de bondad.

La ceguedad del hombre fué completa cuando consideró á su tierna compañera como un objeto, como un utensilio indispensable á sus necesidades.

¡Tal era en aquella época la triste condición de la mujer! ¡Tal era su situación!

Mas por fortuna aquellos tiempos pasaron, dejando tan sólo el triste recuerdo del error que el hombre cometiera. Un vasto horizonte, risueño y lleno de esperanzas, aparece á la vista de la muger, ántes humillada y despreciada.

En efecto, en el estado actual de la sociedad, se ha hecho justicia á la muger, reconociéndole el derecho innegable de perfección, es decir, la capacidad de educar sus facultades físicas, morales é intelectuales, atendiendo á que lo mismo que el hombre, es susceptible de sentir, pensar y querer, y á que como él, toma una parte muy activa en las diversas modificaciones sociales. Los pueblos sufren las consecuencias de la educación de la muger, siendo felices si esa educación es buena y desgraciados si es mala; y no podía ser de otra manera, puesto que de la muger recibimos nuestras primeras y más caras impresiones: ella dirije nuestros primeros pasos; nos enseña á balbutir las primeras palabras, nos acostumbra desde niños á distinguir lo bueno de lo agradable; nos dá á conocer de la manera más clara y perfecta la exisiencia del Criador, de las innumerables estrellas que cubren el firmamento; en una sola palabra, ella echa los cimientos del gran edificio social. De allí se desprende la imperiosa necesidad de educar á la muger; pero no se debe olvidar su misión puramente doméstica para no caer en el extremo contrario.

La muger mexicana no ambiciona poseer el derecho de ir á las urnas electorales, á depositar su voto en favor de tal ó cual ciudadano; se halla contentísima en ser el adorno y felicidad del hogar. A fé que presenta un buen modelo á muchas *progresistas* señoras americanas á quienes poco ó nada les importan los deberes domésticos. Que bien lo ha expresado ZENAIDA que *"no se debe olvidar la misión puramente doméstica de la muger, para no caer en el extremo contrario!*